

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 10. NÚMERO 108
Octubre 2018

Atienza de los Juglares

Número 108. Octubre 2018.

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Todos los números de Atienza de los Juglares se encuentran a disposición de los lectores e interesados a través de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

E igualmente puede accederse a la revista través de:

Europeana, Biblioteca digital europea, así como Hispana, recolector de recursos culturales del MCU.

Puede descargarse en pdf, con rapidez y seguridad a través del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

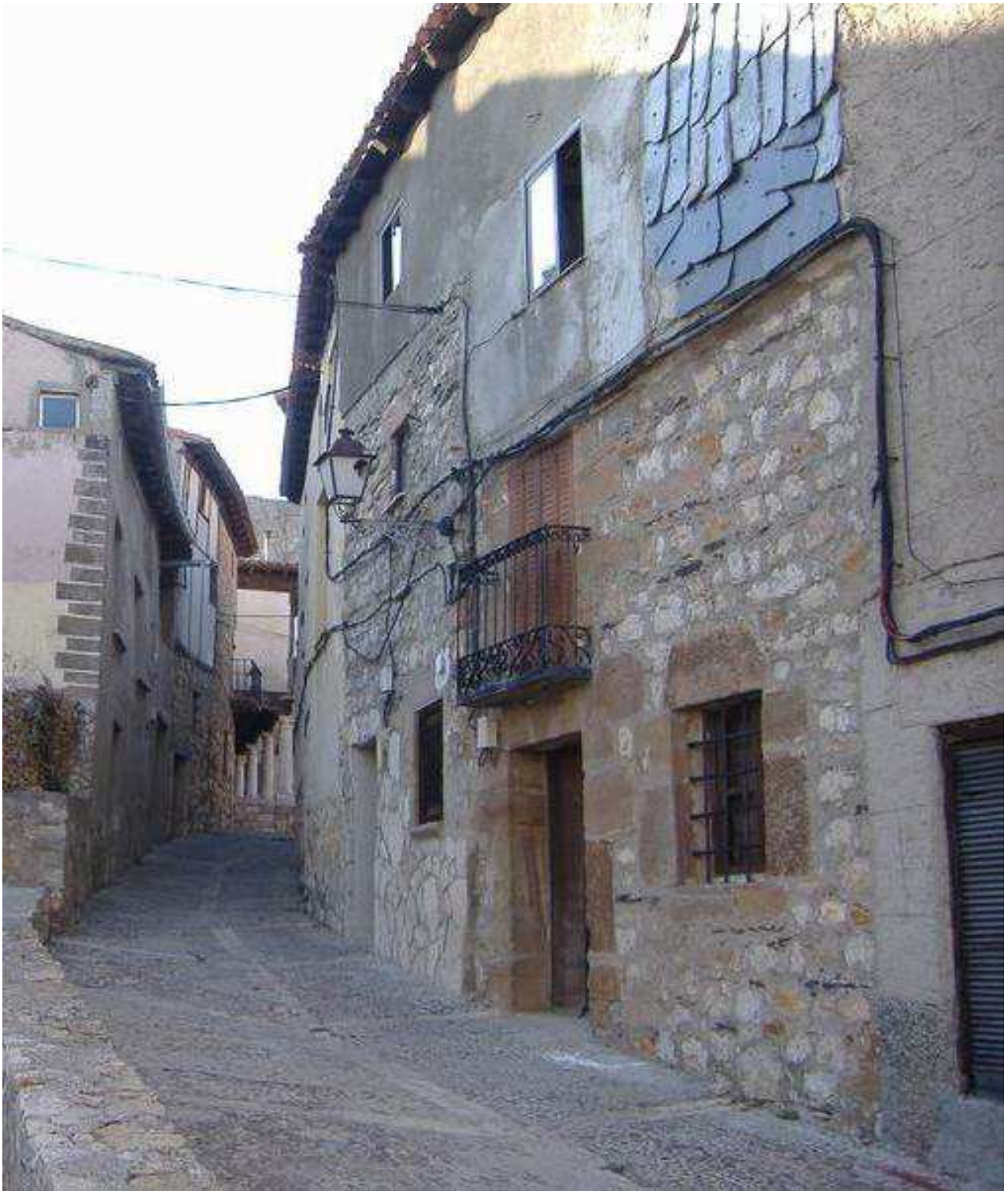
Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares no mantiene correspondencia

Foto de Portada: Calle Real con plaza de San Gil al fondo (h. 1940)

SUMARIO:

- 5.- Gentes de Atienza. Luciano Más Casterad. Por Tomás Gismera Velasco**
- 9.- Apartamiento de esponsales de futuro, entre Rosa Sánchez y Manuel Martín: Condemios de Arriba, 1745. Por Juan Luis López Alonso.**
- 13.- Rincones de Atienza (II). La Puerta de Antequera. Por Fernando Cámara Orgaz.**
- 23.- La fauna de la Sierra Norte. Curruca Cabecinegra (Sylvia Melanocephala). Por Alejandro Hernán Uceda.**
- 27.- Cien años han pasado. Octubre 1918.**
- 28.- Soneto en elogio del habla serrana o montesa, que se usa en la Sierra Norte de Guadalajara. Por Juan Pablo Mañueco.**
- 29.- Soneto del habla de la Sierra Norte de Guadalajara. Por Juan Pablo Mañueco.**
- 31.- Buen Desvío: Piedras rescatadas del olvido. Por Juan Luis López Alonso.**
- 43.- Mujeres en Guadalajara: Aldonza de Zayas, “La canóniga de Sigüenza”. Por Tomás Gismera Velasco.**
- 45.- Nos vamos al refranero, con avaricia, codicia y ambición. Por Juan Luis López Alonso.**
- 48.- Boinas, Gorras y Monteras. Del arte de cubrirse la cabeza masculina por tierras de Atienza. (En torno a la indumentaria popular serrana I). Por Tomás Gismera Velasco.**



El comercio de don Luciano Más, situado en la actual calle de Layna Serrano, frente a las Escuelas de niñas, fue uno de los más populares de Atienza

GENTES DE ATIENZA: LUCIANO MÁS CASTERAD

Tomás Gismera Velasco



Don Luciano Más Castead nació en Berbegal (Huesca), y en Atienza se instaló en los años finales del XIX, tras casarse con la atencina Aleja Castel. Don Luciano nació en 1874 y falleció en el domicilio atencino de casi toda su vida, en la antigua calle del Águila, número 9 (actual de Layna Serrano), el 25 de febrero de 1951.

Desde 1904, en que obtuvo por vez primera representación como Diputado Provincial en la Diputación de Guadalajara, su vida estuvo ligada a la política y al comercio provincial y local. Comercio que se encontraba en los bajos de su domicilio, en Atienza, y política que le llevó a ocupar los cargos de concejal y alcalde de Atienza y diputado provincial en Guadalajara y en el Congreso de los Diputados por el partido de Atienza-Sigüenza; siendo recompensada su labor con numerosas distinciones, entre

las que figuraban la Real Orden de Isabel la Católica.

Cuando don Luciano llegó a Atienza ya se encontraba en Guadalajara –capital- otro de sus hermanos, también natural de Berbegal, don José Más Casterad, quien a la sazón desempeñaba, con el cargo de capitán, un puesto en la Academia de Ingenieros Militares. Don José fue un verdadero estratega militar que pasó por Atienza en numerosas ocasiones. De su mano salieron numerosas obras militares que fueron en su tiempo referencia dentro y fuera del Ejército. A saber:

- La historia demuestra la necesidad de poner en perfecto estado de defensa la isla de Mallorca.*
- Instrucción Militar Teórica que comprende las materias que deben conocer los reclutas de cuota. Extracto de la ley de reclutamiento, formularios y solicitudes. Imprenta Sol y Benet. Lérida, 1916.*
- Instrucción Militar Teórica. Imprenta de Antero y Concha, Guadalajara 1921.*
- Consideraciones que atañen a España sobre Marina de Guerra. Imprenta de Antero y Concha, Guadalajara, 1923.*
- Instrucción Militar Teórica, que comprende las disposiciones correspondientes a reclutas de cuota. Imprenta de Miguel Fluiters. Guadalajara, 1925.*
- Moral e instrucción. El único libro para el soldado. Zaragoza, 1926.*

Además de otros numerosos artículos y manuales que dieron cuerpo a la vida militar de la primera mitad del siglo XX.

La vida de don José transcurrió entre Lérida, Zaragoza, Mallorca, Madrid y Guadalajara. Con, anteriormente lo apuntábamos, numerosas visitas a Atienza donde fue habitual en los veranos que median entre 1900 y 1930. Las últimas noticias que tenemos de don José hacen referencia a la boda de su hijo don José, médico entonces de Aldenuva de Ebro (Logroño), que tuvo lugar en el mes de junio de 1936. Don José Más Casterad era entonces General de Brigada.

No menor relación con Atienza tuvo el tercero de los hermanos, natural igualmente de Berbegal, don Calixto Más, quien se ordenó sacerdote tras llevar a cabo sus estudios en el seminario de Huesca. Don Calixto, igualmente, era habitual en los meses de septiembre en Atienza, donde por lo general no faltaba a las fiestas del Santísimo Cristo. En el mes de marzo de 1919 fue nombrado canónigo de la catedral de Lérida y desde entonces allí, en Lérida y su catedral, transcurrió la mayor parte de su vida, y donde recibió sepultura tras fallecer, mientras ocasionalmente se encontraba en Barcelona, en el mes de junio de 1941. Había nacido en 1868.

Don Luciano comienza a aparecer en la vida social atencina en 1899, cuando llega a Atienza para regentar el negocio de su mujer, y pasar a formar parte del Ayuntamiento de la villa como concejal, al tiempo que dará a conocer su afición por la caza, entonces uno de los deportes más seguidos por las altas clases sociales siguiendo, quizá, los pasos del hombre más influyente de Guadalajara, el Conde de Romanones.

En el mes de agosto de 1902 fue nombrado Fiscal Municipal, recorriendo la Serranía junto a los candidatos liberales, a cuyo partido pertenecía entonces, como seguidor de don Alfredo Sanz Vives. También acompañó, y fue uno de sus anfitriones en Atienza, a don Ramón Menéndez Pidal cuando en el mes de mayo de 1903 el historiador acudió a conocer los lugares por los que suponía que discurrió el camino del Cid en su destierro.

En el periodo comprendido entre 1903 y 1905 ocupó el cargo de Juez Municipal; presentándose por vez primera a unas elecciones a Diputado Provincial, por el partido Conservador, en el mes de junio de 1904, siendo ya un personaje influyente en el partido, como nos detalla la nota de prensa que daba cuenta de la candidatura: *Los elementos políticos conservadores del distrito de Sigüenza-Atienza se proponen votar como candidato para diputado provincial en las elecciones, a nuestro querido amigo D. Luciano Más. Su candidatura será muy bien recibida en todo el distrito.*

Es el Sr. Más persona de gran modestia, pero amante de los pueblos de su distrito, por los que de antiguo viene trabajando con infatigable tenacidad. Además goza de generales simpatías entre amigos y adversarios políticos, y no sorprenderá a nadie la noticia de que en ese distrito no habrá lucha...

La elección tuvo lugar el 25 de junio y, sin rival, ya que fue el único candidato a ocupar el cargo vacante, fue elegido diputado, siendo proclamado en el cargo, tras el recuento electoral, el 1 de julio. Comenzaría entonces una larga carrera política que no abandonaría hasta poco antes de su fallecimiento.

Entró a formar parte de la Comisión Provincial en el mes de agosto de 1904, compaginando este con los cargos de Juez Municipal y Concejal del Ayuntamiento de Atienza siendo, a título particular, corresponsal periodístico para el semanario provincial *La Región*.



En el mes de marzo de 1905 es presentado, igualmente por el partido conservador, compartiendo candidatura en el distrito con el seguntino Antonio Bernal, a ocupar un asiento en el Congreso de los Diputados. Las elecciones lo dejan fuera del cargo de Diputado Nacional, por muy pocos votos, pasando a ocupar un cargo en la Comisión de Hacienda, de la Diputación provincial; siendo elegido vocal de la Junta Provincial del Partido Conservador presidido por don Antonio Maura, un año después.

Movilizó a agricultores y ganaderos de la comarca, a las puertas del verano de 1906, para acudir a Madrid, y llamar a varios ministerios, a fin de recabar ayudas para el campo atencino, ante las graves tormentas que se sucedieron desde 1905, que arruinaron las cosechas de aquel y ese año de 1906 en el que, además, varias riadas por la Serranía dejaron a numerosos pueblos en la miseria, obteniendo buenas palabras de los ministros con los que se entrevistaron, y algunas ligeras ayudas de la Diputación provincial y su fondo de calamidades, siendo una de las primeras personas en acudir al socorro del pueblo de Cañamares, devastado por una inusual crecida de su río, en el mes de septiembre de ese nefasto 1906.

Representó a la provincia de Guadalajara en la Asamblea de las Provincias, o de las Diputaciones, que tuvo lugar en Barcelona en el otoño de ese año.

Dejó en Partido Conservador en el mes de julio de 1908, declarándose independiente, sin dar a conocer el motivo de su decisión, que fue seguida de una prolongada discusión a través de la prensa, del mismo modo que en Atienza recibió el apoyo del pueblo, e incluso de sus ex compañeros de partido.

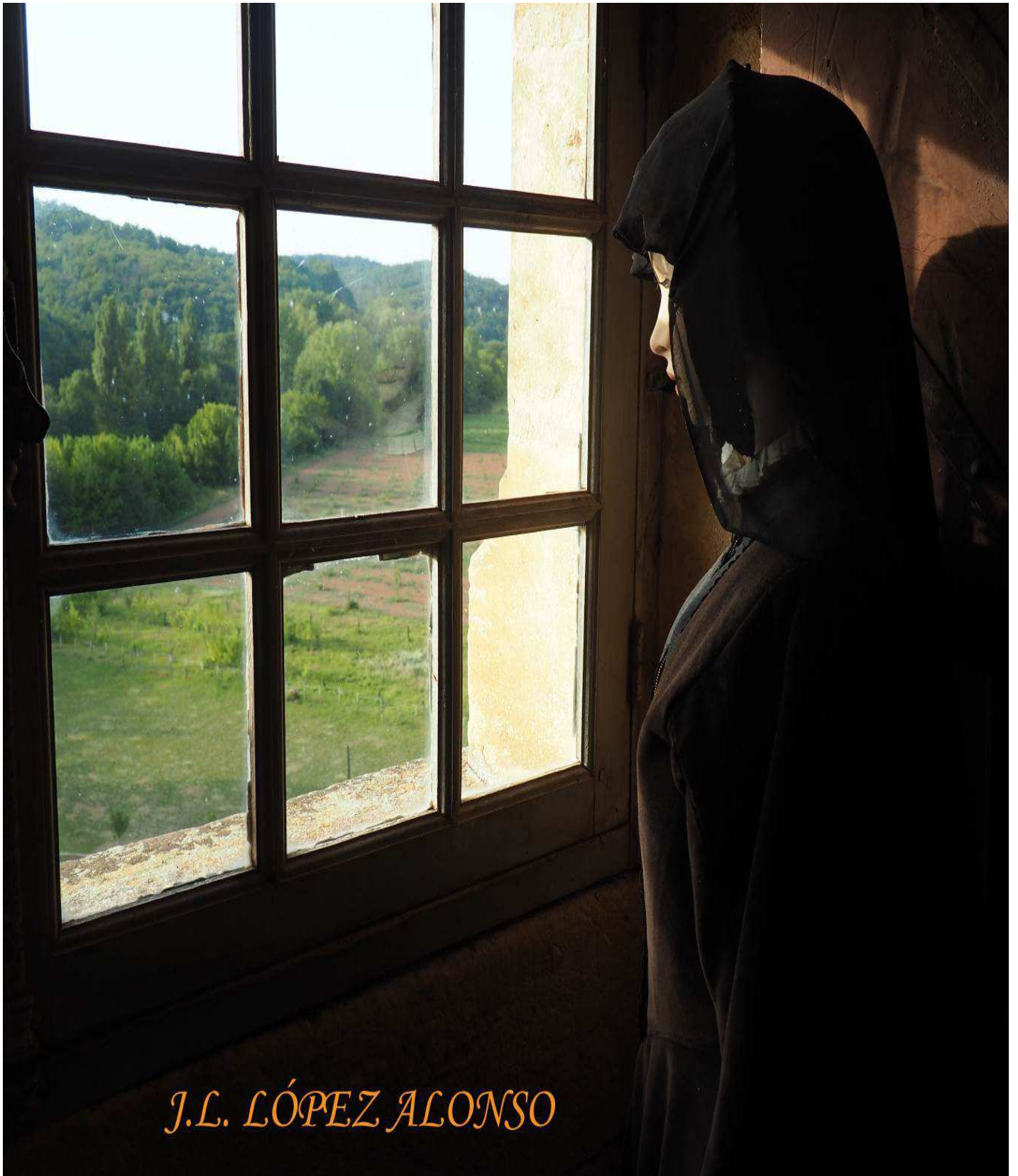
En mayo de 1909 fue designado Secretario de la Diputación Provincial, y en el otoño de este año volvió a ser elegido Diputado provincial, volviendo a ser proclamado, tras la constitución de la Diputación, por mayoría de votos, Diputado Secretario; volvió a ser elegido en las elecciones que tuvieron lugar en la primavera de 1911; regresó al Partido Conservador atencino para disputar elecciones y poder con don Juan Asenjo Landeras, auténtico poder en la sombra de la villa, enfrentándose en las elecciones siguientes a quien anteriormente había sido compañero de batallas políticas, Sanz Vives, y derrotando en Atienza a don Juan Asenjo; ingresando en el partido liberal del Conde de Romanones, en el mes de junio de 1915, lo que dio a conocer a través de carta pública: *Mi respetable y querido amigo (Sr. Conde de Romanones), Identificado en absoluto con la política del partido liberal que tan dignamente dirige y del que es Jefe indiscutible, tengo el honor de ponerme incondicionalmente a su disposición y órdenes...*

En 1917 ocupó una de las vicepresidencias de la Diputación provincial, y como tal, además de concejal e industrial de Atienza, acompañó a la comisión provincial, y de la Serranía de Atienza, que en 1919 se movilizó para que la línea férrea del llamado *tres internacional* que uniría España con Francia, tuviese en Atienza una estación de paso, y la línea atravesase la provincia; recabando apoyos de ministerios y prensa en general.

Un incidente estuvo a punto de costarle la vida el 1º de septiembre de 1921 cuando, de caza en el término de Alpedroches con los hijos del Conde de Romanones, el arma que portaba explotó cuando se disponía a disparar, y de las resultas recibió numerosas heridas, teniéndole que ser amputada la mano izquierda. A consecuencia del accidente dejó sus cargos en la Diputación provincial, continuando su actividad en Atienza, siendo elegido Alcalde de la villa en las elecciones que tuvieron lugar en el mes de marzo de 1930, cargo en el que se mantendría hasta las elecciones de 1931; permaneciendo como concejal, y destacándose, durante los años siguientes, como un defensor a ultranza de las ideas conservadoras, que llevarían a los partidarios del llamado Frente Popular, a señalarlo como “*papanatas malvado*”.

Tras el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936 fue nuevamente proclamado Alcalde de Atienza, permaneciendo en el cargo hasta el otoño de ese año, produciéndose en los meses mediantes entre julio y octubre los hechos más sangrientos que tuvieron lugar en Atienza; retirándose finalmente de la vida pública al término de la contienda.

Falleció en Atienza, el 25 de febrero de 1951.



J.L. LÓPEZ ALONSO

Apartamiento de esponsales de futuro entre Rosa Sánchez y Manuel Martín: Condemios de Arriba¹, 1745

Juan Luis López Alonso

Los esponsales se denominan así por provenir del latín “spondeo, spondes”, es decir, “prometo, prometes”. Los esponsales de futuro son la promesa y obligación de contraer después matrimonio, “*mutua promissio de futuro matrimonio contrahendo inter personas legítimas*”. Se refiere a personas legítimas, porque para los Esponsales se requería que las personas que los contrajesen habían de ser “*hábiles*”, es decir, que no fueran los contrayentes embriagados, ordenados o profesados, dementes, etc. Requiere también que la promesa de los esponsales sea mutua y aceptada por los esposos, y que sea manifestada con algún signo sensible, pero no era necesario que fuera delante de testigos, ni que fuera por escrito, ni con entrega de manos ni dádiva, sino que bastaba la formal promesa verbal mutua, que entre sí hacían los esposos.

Las causas principales por las que se podían deshacer los esponsales: si no se fue de libre voluntad, si se pensó que ella o él eran ricos o hermosos y después se vio no serlo, por notable fealdad, falta de calidades en la mujer, larga ausencia, impedimento dirimente de parentesco, infidelidad de la esposa libre o violentamente, infidelidad del esposo, etc.

Veremos con este protocolo, a título de curiosidad histórica, la importancia que tenía en tiempos pasados la palabra dada, especialmente si iba acompañada de un juramento. Hasta el Concilio de Trento² se llegaron a considerar los esponsales de futuro como esponsales de presente³, o desposorios, al ser consumado por la cópula subsiguiente. Sobre este capítulo hubo numerosas controversias que no trataremos aquí. En la época que tratamos, los individuos más pudientes solían añadir a los esponsales de futuro unas formalidades previas denominadas capitulaciones matrimoniales⁴. Los protagonistas de este protocolo no eran personas poderosas.

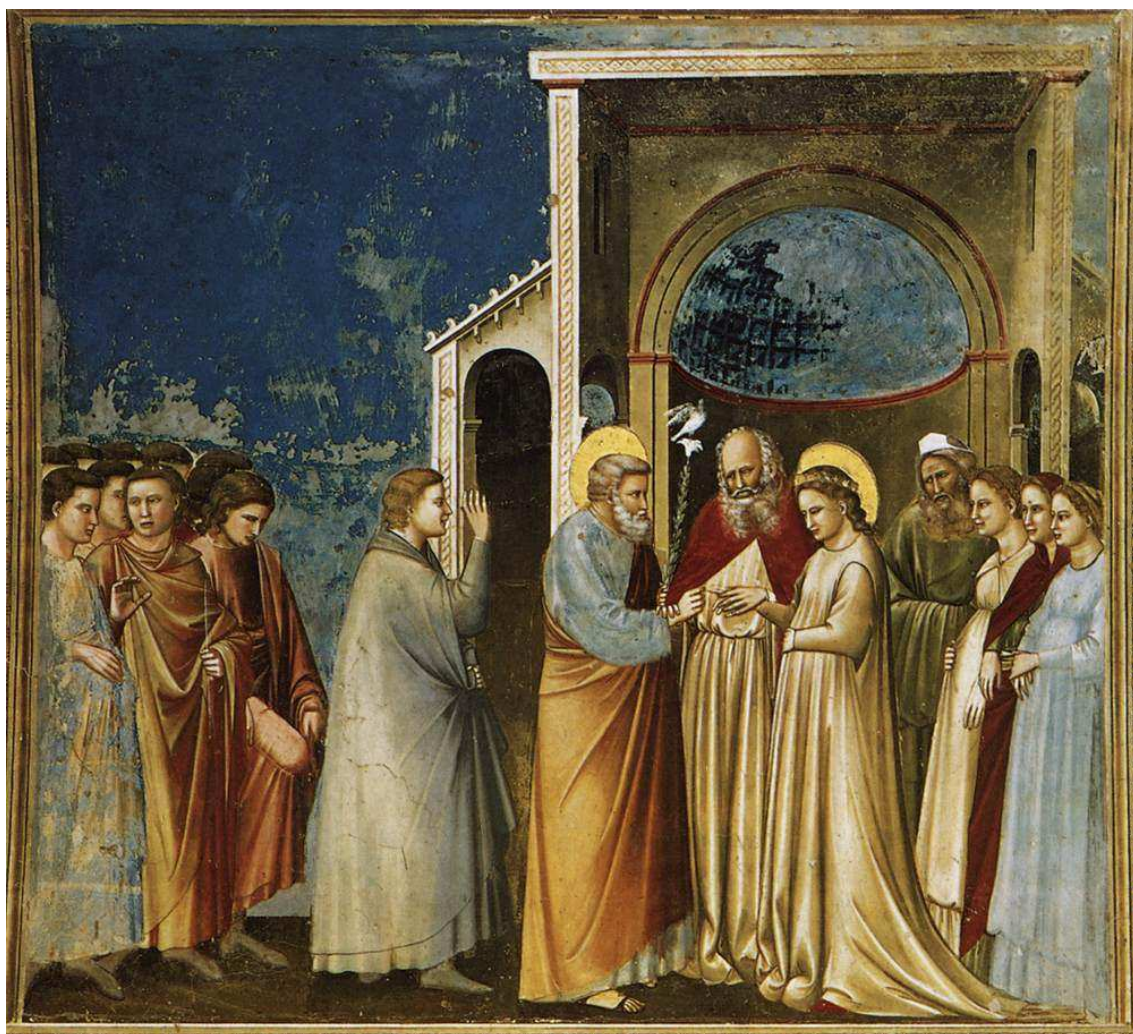
En este caso nos trasladaremos al Lugar de Condemios de Arriba, aldea y jurisdicción de la Villa de Miedes, el 15 de mayo de 1745. Ante el escribano Sebastián Esteban Castillo y los testigos Raimundo Sanz, Bernabé Alonso, Juan Lozano Casas, Pascual Gómez y Gaspar de Espeja, vecinos del referido Condemios de Arriba, comparecieron Rosa Sánchez, doncella, natural de Condemios de Arriba, mayor de edad, que dijo ser de 25 años, hija legítima de Bartolomé Sánchez su difunto

¹ AHPGU P-2307

² Felipe II, por real Cédula del 12 de julio de 1564, ordenó que se declararan nulos todos los matrimonios que se hubieran celebrado sin la presencia de un párroco y en ausencia de dos o tres testigos, y en general aquellos que no se celebraron en conformidad a lo establecido en Trento.

³ Los esponsales de presente o desposorios se convirtieron en la única forma correcta de contraer matrimonio según lo establecido en Trento

⁴ En el número 81 de esta revista, correspondiente a abril de 2016 se publicaron las capitulaciones Azagra-Veladéz; y en el número 86, de octubre de 2016, las capitulaciones de Agustina Madrigal.



ESPOSALES DE LA VIRGEN. GIOTTO

padre, que fue también vecino del Lugar, y de maría Nieto, también de Condemios de Arriba, y no sujeta a tutor ni curador, de la una parte; y de la otra, Manuel Martín, mancebo, natural y vecino de dicho Lugar, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Domingo Martínez y de Josefa de Ortega, vecinos del referido Lugar, y dijeron:

“Que los referidos tenían contraídos esponsales de futuro, mediante palabra y mano que se habían dado, el uno a la otra, y la otra al otro. Y sin motivo justo era así, que el predicho Manuel Martín manifestó, y de facto lo hizo, apartarse del cumplimiento de dichos esponsales a su antojo y voluntad, por lo que por parte de la expresada Rosa Sánchez se recurrió al Tribunal y Audiencia Episcopal de la Ciudad de Sigüenza, donde fue emplazado el susodicho.

Y alegando por una y otra parte lo que a su derecho importó. Y concluido por sentencia por la que se dio y pronunció por su docto Provisor, se condenó al mencionado Manuel Martín a que se casase y velase, facie ecclesie, con la dicha Rosa Sánchez, y en todas las costas procesales y personales del litigio, y pago del coste de la Dispensa que era preciso traer de Su Santidad para contraer el matrimonio, por ser parientes. De la cual se interpuso por parte del susodicho apelación para ante el Vicario y Juez Metropolitano de la Audiencia Arzobispal de la Ciudad de Alcalá de Henares a donde retornaron en compulsa los Autos. Y por el que en su vista se dio y pronunció definitivamente por dicho señor Vicario, se

confirmó en todo y por todo la sentencia dada y pronunciada por el dicho Provisor de Sigüenza, y fue hecho saber a una y otra parte...”

No sabemos los motivos que tenía Manuel Martín para apartarse de la palabra dada, posiblemente otra mujer. En cualquier caso su pariente (no sabemos en qué grado) Rosa Sánchez, ante la falta de un acto tan solemne y transcendental para ella y su familia como el matrimonio, recurrió a los tribunales eclesiásticos que le dieron la razón. Nos resulta difícil imaginar cómo podía ser un matrimonio que se contrae por haber perdido un pleito. Pero no se llegó a ese punto, llegaron a un acuerdo que beneficiaba a ambos:

*“...Y sin embargo de lo referido, y tener a su favor las dichas dos sentencias, la dicha Rosa Sánchez para obligar al nominado Manuel Martín, su pariente, a que con ella se casase, quiere de su libre y espontánea voluntad, sin apremio, fuerza ni impedimento alguno, **apartarse de la palabra y mano que la tiene dada**, y concederle al referido libertad para que use de su persona como le pareciese, y case con quien más bien visto le fuese, pagándole de pronto las costas, que a juicio prudente y moral hecho por mí, y que pueda considerar haber gastado en dichas dos instancias, como también que el referido la satisfaga en modo que lo pueda haber ofendido en su buena fama y reputación.*

A lo que se conformó el mencionado Manuel Martín, y poniendo en ejecución lo predicho, desde luego y en la vía y forma que mejor haya lugar en derecho, estando ciertos y sabidos de su derecho y del que en hacer esta Escritura se aventuran uniformes de un acuerdo y voluntad nemine discrepante, mutua y recíprocamente el uno a la otra y la otra al uno, se soltaban y soltaron las palabras mano y fe que se tenían y tienen dadas de contraer matrimonio.

Y se concedían y concedieron en la misma forma el uno a la otra y la otra al uno, licencia y facultad para que cada uno se case y vele a su voluntad con quien más bien hallare y le pareciere, por no quedar como no quedan, ligados en la palabra y mano que se tienen dada, antes sí libres y apartados de ella, como si no se la hubieran dado y por ninguna y de ningún valor ni efecto.

Y por lo mismo, los Autos de dicho pleito, rotos y cancelados como si no se hubieran hecho ni actuado.”

Al acuerdo le faltaba la compensación económica que debía satisfacer Manuel Martín a Rosa Sánchez, en razón de gastos y costas, efectuando el pago ante el escribano al tiempo de emitir esta Escritura:



ROGER VAN DER WEYDEN. MATRIMONIO

Y por razón de las dichas costas causadas por la parte de la expresada Rosa, entregó de presente el citado Manuel Martín 750 reales de vellón en 2 doblones de a 8, 1 dobla, y lo demás en plata, que lo sumaron y montaron cantidad, la misma que por mí el dicho escribano en prudente y moral juicio he considerado poder importar de civil entrega y recibo, doy fe.”

En la Escritura de acuerdo no podían faltar los capítulos referentes a la honra y buena estimación que tiene Rosa, con las penas en que se incurren si se faltare a ella:

“Y por el referido Manuel Martín, cumpliendo con lo antecedentemente estipulado, se expresó y dijo que de todo cuanto pueda haber dicho y proferido pública y secretamente en ofensa y agravio de la buena fama, estimación y representación de la dicha Rosa Sánchez, su parienta (que no hace memoria de nada) la satisface y honra plenamente, dejándola en la buena estimación que siempre ha tenido, está y ha estado. Y si en algún tiempo, olvidado de su santo temor de Dios, profiriese cosa que la denigre, consiente se le castigue en las penas que incurra y haya lugar en derecho, y en la de 50 ducados que se le saquen de sus bienes. Y lo mismo se entienda con los dichos sus padres, hermanos, parientes de su linaje y demás personas, contra quienes se ha de proceder como se halla por derecho.”

Termina la Escritura con los habituales términos protocolarios:

“Con lo cual en todo quedaban y quedaron los dichos otorgantes libres y apartados de las dichas sus palabras, fe y mano que se tenían dadas, según dicho es, y con la facultad, beneplácito y libre albedrío de poderse casar o tomar estado de religión, o el que les pareciere, sin impedimento alguno, por quedar exonerados del que tenían contraído, y fuera de su obligación por esta Escritura.

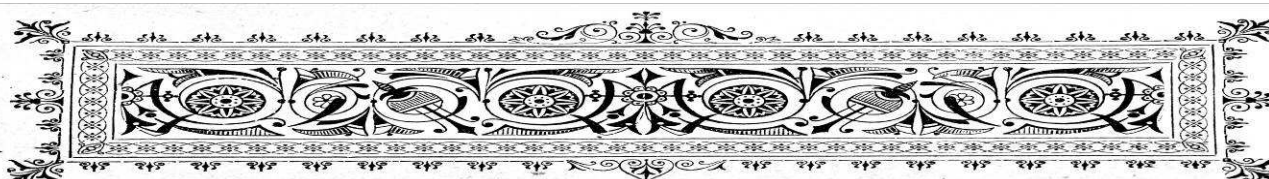
Y a su observancia y cumplimiento el dicho Manuel Martín obligó su persona, y ambos sus bienes unos y otros, muebles y raíces, habidos y por haber.

Y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y jueces, que según derecho y del referido negocio pueden y deben conocer, a cuya Jurisdicción se sometían y sometieron, para que se lo hagan cumplir como por sentencia pasada, que lo recibían y recibieron en autoridad de cosa juzgada. Y renunciaron todas y cualesquier leyes y fueros de su favor, con la general y derechos de ella en forma.

Y de su voluntad libre juraron por Dios Nuestro Señor y por una señal de la Cruz en forma de derecho, semejante a esta † de no faltar en cosa ni en parte a lo expresado en este apartamento, ni repetir acción ni derecho en ningún Tribunal; y si lo hicieran o intentaren, por el mismo hecho quieren no ser admitidos, antes sí, repelidos y desechados, y en costas condenados como quien pretende derecho que no le pertenece, y por lo mismo se le dé más fuerza y validación a esta Escritura, añadiendo a ella fuerza a fuerza y contrato a contrato. Y de este Juramento no pedirán absolución ni relajación a nuestro muy Santo Padre Monseñor ¿Número?, ni a quien se la pueda conceder. Y si motu proprio les fuere concedida, de ella no serán en manera alguna pena de perjuros y no tienen hecha protestación en contrario, y si pareciere la revocan.

Y por la dicha Rosa Sánchez fueron renunciadas todas las leyes que como a mujer por derecho la puedan favorecer. Y ambos a la fuerza de dicho Juramento dijeron: sí, juramos. Y a su conclusión: amén”.

Se citan los testigos, y firma el otorgante Manuel Martín; Rosa Sánchez no lo hizo por no saber, lo hizo un testigo a su ruego y los demás testigos, además del escribano que da fe de todo.”



RINCONES DE ATIENZA (II) LA PUERTA DE ANTEQUERA

Fernando Cámara Orgaz

Había leído que una de las puertas de acceso al interior del segundo recinto amurallado de Atienza la llamaban de Antequera. Aquello me rondaba la cabeza cuando era ya hora tardía. Me encontraba en la plaza del Mercado, sentado plácidamente disfrutando de la que sin duda es una de las más bellas plazas castellanas, donde las fuerzas telúricas y la armonía de los edificios de traza medieval se dan cita en un conjunto único e irrepetible. De pronto, me levanté como empujado por un resorte, tomé la calle del insigne Layna Serrano, salí del primer recinto por el Arco de la Virgen antiguamente conocido como Postigo del Arrabal o de Maese Pero Farfán, desemboqué en la antigua plaza o plazuela de la Piconá, después conocida como “plaza de los Cochinos”, giré a la derecha, tomé las cuestas que desembocan en los arrabales de San Gil para, poco después, atravesando la calle Real o Mayor, llegar donde estaba la puerta de Antequera. Tan sólo un gran vano donde con enorme dificultad apenas se acierta imaginar cómo era este acceso al segundo recinto amurallado. Al otro lado, ya extramuros, el convento de Santa Ana. Silencio.

Para hacernos una idea de cómo sería la puerta de Antequera, antes llamada puerta de los Arrabales de San Gil, recurrimos a la Crónica de D. Álvaro de Luna en los sucesos del cerco a Atienza de 1446 como sigue: *“é el Maestre ordenó de ir derecho con toda la otra gente a la puerta que está encima de Sant Francisco, é todos levaban sus escalas, é peones con picos é azadones. El Maestre llegó a la puerta é como quiera que los de dentro se pusieron á la defender, lanzando truenos e saetas, é piedras de mano, llegaron las escalas por muchas partes, é saltaron algunos dentro, é rompieron las cerraduras de la puerta, é abrieron las puertas, é entraron las vanderas del Maestre, é los estandartes de aquellos que con él ivan, é comenzaron de llamar Castilla, Castilla por el Rey Don Juan. El Maestre fizo luego tomar una torre que estaba encima de la puerta, é poner gente en ella”* El texto nos indica que se trataba de una puerta abaluartada, protegida por una torre que facilitaba su defensa, como es posible fueran el resto de puertas de los muros exteriores de la villa. Hoy tan sólo nos queda el hueco de unos 3,60 m. de anchura, salida de la calle Real y el inicio de la calle D. Bonifacio Escudero López, médico de Atienza, formado por los restos de muralla de los arrabales de poco más de 1 m. de espesor, construida con mampostería sólida pero pobre en grosor, nada que ver con la potencia de la muralla del primer recinto donde quedaba emplazada la antigua villa.

El origen del nombre de la puerta no está claro. En pueblos y ciudades más o menos próximas o con relación histórica se adjudican nombres a las puertas que marcan la dirección hacia dicha ciudad, pero Antequera (Málaga) se encuentra muy lejos de Atienza y, por tanto, el origen habría que buscarlo en algún hecho histórico relevante. Según Layna Serrano, podría deberse al recuerdo de la conquista de la antigua plaza islámica de Antakira en 1410, acontecimiento muy celebrado en Castilla y protagonizado por el infante D. Fernando de Trastámara, apodado a partir de



Vano de la Puerta de Antequera, desde el exterior



Dibujo al óleo de la Puerta de Antequera, interpretación de Benito Gutiérrez



Restos de muralla en la confluencia con la calle D. Bonifacio Escudero

ese momento de Antequera. Convertida dicha ciudad en una estratégica plaza fronteriza y en cuya toma pudieron participar milicias de la localidad de Atienza, fue hecho acontecido cuando la reina Dña. Catalina de Lancáster, señora de Atienza y viuda de Enrique III, ejerció la regencia del reino durante la minoría de edad de su hijo Juan II, junto con su cuñado, Fernando el de Antequera, futuro rey de Aragón por el compromiso de Caspe.

No fue fácil la toma de Antequera. A partir del siglo XIII la mayoría de plazas importantes en torno al Guadalquivir estaban en manos cristianas. Antequera cobra un importante valor estratégico entre el reino nazarí de Granada y los territorios cristianos. Pero ni Alfonso X que había prometido al maestre de Santiago en 1266 la donación de las villas de Antequera y Archidona; ni Alfonso el Onceno, que sirviéndose del Adelantado de la Frontera Maestre de Alcántara organizó una gran expedición en 1339 irrumpiendo en los campos de Ronda, Archidona y Antequera; ni Pedro I a partir de 1350, según consta en la crónica de Pero López de Ayala, donde se detalla la incursión del monarca castellano acompañado de su aliado granadino Muhammad V y de la nobleza andaluza en la vega de Antequera con intención de saquear el territorio, consiguieron tomarla. A finales del siglo XIV Antakira es una plaza próspera y bien fortificada, eje de caminos entre el reino nazarí de Granada y la Andalucía cristiana, constituyendo un permanente peligro para los intereses de las clases oligárquicas hispalenses con claros intereses económicos agropecuarios en ese territorio meridional y fronterizo, como así lo atestiguan las incursiones militares musulmanas que desde Antequera intentan saquear a principios del siglo XV las poblaciones cristianas de Teba, Écija y Marchena.

A partir de este momento Fernando, infante de Castilla, hermano del enfermizo Enrique III, decide reanudar las hostilidades contra las fronteras sevillanas con desigual fortuna, pues a los éxitos de la toma de las villas de Pruna, Zahara y Ayamonte, se une en 1410 el fracaso de Setenil. Para la campaña de Antequera el infante de Castilla contaba ya con la experiencia de los reveses militares mencionados y consiguió reunir un ejército muy leal y experimentado en la guerra de frontera, compuesto por 16.000 jinetes y 40.000 infantes así como importantes medios auxiliares y las más modernas máquinas de guerra de la época, a lo que habría que añadir la soflama psicológica de los innumerables estandartes que portaban y la abundante simbología cristiana contra el infiel.

La Crónica de Juan II describe al detalle la toma de Antequera por las tropas cristianas. Los castellanos llegan a sus inmediaciones el 26 de abril de 1410, siendo la plaza socorrida por Yusuf III. El infante Fernando comienza las operaciones tomando los cerros próximos que circundan la ciudad. Los musulmanes reaccionan en socorro a través de los hermanos del monarca nazarí, pero sufren una clara derrota en Boca del Asno. El asedio a la ciudad se prolongaría durante 5 meses, hasta mediados de septiembre en que utilizando toda su maquinaria de guerra consiguen asaltar la medina y después la alcazaba con torres y escalas de madera. La población se exilió a Granada, donde fundaron el barrio de la “Antequeruela”. La toma de Antequera supuso una gran repercusión en Castilla y fue largamente celebrada, otorgando gran fama a Fernando y a los caballeros cristianos que le acompañaban.

Pero el nombre de la puerta de Antequera de Atienza también podría proceder del ingente esfuerzo económico que hizo Castilla para presentar en las mejores condiciones la candidatura al trono del infante Fernando de Antequera a la Corona de Aragón. Sobre la procedencia de los recursos financieros, en torno a cuarenta y cinco millones de maravedíes aprobados por las Cortes Castellanas para financiar la guerra contra Granada con el beneplácito de Catalina de Lancáster (Señora de Atienza), la dispensa del Papa Benedicto XIII y la autorización de las villas y ciudades con voto en Cortes, hay que unir el entramado del infante para presentar en las mejores condiciones su candidatura. Ésta incluía innumerables y costosas embajadas y frecuentes negociaciones con



Restos de muralla que debían formar parte de la Puerta de Antequera



Portada de la Crónica de Juan II, en la que se relata el asalto y toma de la villa de Atienza por las tropas castellanas



Dibujo interpretativo de la toma de Antequera. Alberto Laguna

quienes apoyaban a los candidatos rivales. Pero hubo no sólo pagos en metálico, sino el otorgamiento de muchas y costosas mercedes, compensaciones dinerarias, dignidades y un largo etc. hasta el punto que entre los que apoyaban la candidatura de Jaime II Conde de Urgell, propuesto por Martín I el Humano, creciese la opinión de que Fernando I había conseguido la corona de Aragón gracias a la compra de voluntades y al mercadeo, contra el mayor derecho de Jaime de Aragón (argumento frecuentemente esgrimido por los catalanistas), pese a que todos los candidatos utilizaron una estrategia parecida. La realidad es que los intereses también estaban del lado de aragoneses y valencianos muy vinculados al comercio de la lana donde Castilla era una potencia.

En 1410 había fallecido el rey de Aragón Martín el Humano sin descendencia y sin nombrar sucesor. Este hecho de enorme importancia en la historia ya que supone la introducción de los Trastámara en la corona de Aragón y los posteriores litigios de los hijos de Fernando en sus pretensiones sobre Castilla, se materializa en el compromiso de Caspe de 1412. Los candidatos al trono eran seis: Fadrique de luna, conde de Luna, hijo bastardo de Martín el Joven; Jaime II de Urgell, conde de Urgell; Alfonso I de Gandía, conde de Denia y Ribagorza, reemplazado en el último momento por su hermano Juan de Prades; Luis III de Anjou, duque de Calabria, nieto por vía materna del rey Juan I de Aragón; Juan de Prades, conde de Prades, hermano de Alfonso, duque de Gandía y, finalmente, Fernando de Trastámara, infante de Castilla, hijo segundo de Juan de Castilla y Leonor de Aragón, regente de Castilla junto a Catalina de Lancáster durante la minoría de edad de su hermano Juan II.

En la Concordia de Alcañiz de 1412 propiciada por el Papa Benedicto XIII (Papa Luna de Avignon) y firmada por Aragón y Cataluña y más tarde por Valencia, se decide que sea una comisión formada por 9 compromisarios, 3 por territorio, para elegir al candidato más apropiado. En 1412 se reúnen nueve delegados en Caspe (actual provincia de Zaragoza), tres por Aragón, tres por Cataluña y tres por Valencia, uno de ellos, Fray Vicente Ferrer tuvo un gran protagonismo en el desenlace. El candidato definitivo debía obtener al menos un voto de cada una de las tres entidades políticas presentes, se impone un plazo máximo de dos meses para resolverlo.

Los delegados de cada de los territorios fueron: Por Aragón: Domingo Ram, obispo de Huesca; Francisco de Aranda, antiguo consejero real, enviado de Benedicto XIII; Berenguer de Bardají, jurista y letrado de las cortes de Aragón; por Cataluña: Pedro de Sagarria, arzobispo de



Caballada de 2017, saliendo por la Puerta de Antequera

Tarragona; Bernardo de Gualbes, síndico y conseller de Barcelona; Guillem de Vallseca, letrado general de las cortes Catalanas; por Valencia: Bonifacio Ferrer, prior de la cartuja de Portaceli, hermano de Vicente Ferrer; San Vicente Ferrer, dominico valenciano, taumaturgo, predicador, lógico y filósofo y Ginés Rabassa, experto en derecho que por enfermedad es substituido por Pedro Beltrán.

A los dos meses y dos días se emite un documento por los compromisarios cuya traducción sería:

*“Yo, **fray Vicente Ferrer**, de la Orden de Frailes Predicadores y maestro en santa Teología, uno de los citados diputados, digo, según mi saber y parecer que al inclito y magnífico don Fernando, infante de Castilla, nepote o nieto de don Pedro IV, de feliz recuerdo, rey de Aragón, padre del rey don Martín, de excelsa memoria, último fallecido, el más próximo varón procreado en legítimo matrimonio y a la vez unido en grado de consanguinidad con dicho rey don Martín, por dicho Parlamento, súbditos y vasallos de la Corona de Aragón ha de prestarse el deber de fidelidad, y al mismo, como cierto verdadero rey y señor, en justicia, según Dios y mi conciencia deben haberle y tenerle. Y en testimonio de lo anterior, suscribo esto con mi propia mano y le pongo mi sello colgante”.*

*“Yo, **Domingo**, obispo Oscense, Doctor en leyes, uno de dichos diputados, en todo y por todo me adhiero al voto y propósito de dicho señor maestro Vicente, en testimonio de lo cual escribo ésta con mi propia mano y pongo colgando mi sello”.*

*“Yo, **Bonifacio Ferrer**, doctor en decretos, prior de la Cartuja (reproduce literalmente lo escrito en cursiva en el voto anterior).*



Vano de la puerta desde el interior. Invierno de 2018

“Yo, **Bernardo de Gualbes**, doctor en ambos derechos, (reproduce literalmente lo escrito en cursiva en el voto anterior)”.

“Yo, **Berenguer de Bardaji**, (reproduce literalmente lo escrito en cursiva en el voto anterior)”.

“Yo, **Francisco Aranda**, donado de Portaceli, de la Orden cartujana (reproduce el texto de los cuatro votos anteriores, salvo la fórmula final)”.

“Yo, **Pedro Sagarriga**, arzobispo Tarraconense, uno de dichos diputados, según mi saber y poder, digo que, aunque crea que dicho señor infante Fernando es más conveniente, [...], creo que al señor duque de Gandía y a Jaime, conde de Urgel, como varones vivos, legítimos y descendientes por líneas masculina de la estirpe de dichos reyes de Aragón, ha de tomarse en derecho como mejores, y que a uno de estos dichos pertenece la sucesión de la Corona de dicho Reino [...].”.

“Yo, **Guillermo de Vallseca**, uno de dichos diputados, pienso lo mismo que el señor arzobispo [...]. Sin embargo, añado esto: que en el caso que dicho señor arzobispo dice que debe ser preferido aquél de dichos señores duque y conde que sea más idóneo y conveniente para la República, yo añado: que entre otros iguales, dicho conde, en mi opinión, ha de preferirse a dicho duque [...].”

“ En negocio tan arduo y tan peligroso, considero imposible para mí, en tan breve espacio y tiempo, dar mi voto, y proceder con sana y sincera conciencia, por ser verdadero y cierto que, tras el impedimento de don **Giner Rabasa**, [...] comencé a entender y a dedicarme, inexperto y nuevo,

*en materia de tanto negocio, a partir de aquel tiempo [...]. Por lo cual, que mi actual exposición escribí con mi mano y le pongo mi sello. Yo, **Pedro Bertrán**”.*

El cómputo final arroja un resultado de seis votos para Fernando, dos para Jaime de Urgell y una abstención, lo que propicia que el 28 de junio de 1412 Fernando de Trastámara apodado el de Antequera sea proclamado rey como Fernando I de Aragón. El 5 de agosto entra en Zaragoza y jura su título ante las Cortes, acompañado de su hijo Alfonso.

Una vez más, hechos y acontecimientos históricos trascendentes en la historia de Castilla y también de Aragón donde de alguna forma la villa de Atienza pudo tomar parte, tienen repercusión en la misma, a través en este caso de la Puerta de Antequera.

Bibliografía y fuentes documentales

- Gismera Velasco, Tomás. Blog Atienza, peña muy fuert. Calles de Atienza (2014 y 2015)
- Gismera Velasco, Tomás. Blog Atienza, peña muy fuert. Callejero de Atienza (2014)
- Gacía Fernández, Manuel. La toma de Antequera y el infante don Fernando. Andalucía en la Historia, pág. 40 - 45 (2011).
- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel: *Historia de España de la Edad Media*. Ariel (2011)
- Varios autores: *Historia de la Corona de Aragón* (2001)
- Crónica de D. Álvaro de Luna, Condestable de los Reynos de Castilla y de León. Publicada por Don Josef Miguel de Flores, Secretario perpetuo de la Real Academia Española. Segunda Impresión. Año de MDCCLXXXIV

Fotos: del autor, excepto la 1, 3 y 4 autor: Benito Gutiérrez



LA FAUNA DE LA SIERRA NORTE: CURRUCA CABECINEGRA (*Sylvia melanocephala*)

Alejandro Hernán Uceda

Ave passeriforme de la familia sylvidae de unos 13 centímetros de longitud, cuyos rasgos distintivos son el pico negro y cabeza negra o gris, según sean macho o hembra, además de tener la garganta blanquecina y contar con anillo ocular rojo.

Es un ave característica del matorral mediterráneo, que encontramos en espinos, escaramujos, zarzales o pinares, riberas de ríos, setos y jardines, resultando común en la mitad meridional de la Península. Vive y se mueve continuamente entre arbustos y malezas de baja altura. No suelen volar grandes distancias.



Atienza de los Juglares



Atienza de los Juglares



Atienza de los Juglares

La curruca cabecinegra se alimenta fundamentalmente de insectos ortópteros, hemípteros y lepidópteros, además de larvas que encuentra entre los árboles y arbustos. No rechaza arañas y frutos silvestres en otoño.

Hace sus nidos en espesos arbustos donde los arman con ramas, hojas, plumas, pelos y materiales secos y mullidos. En la construcción del nido participan ambos padres. Ponen de 3 a 6 huevos, pardos y moteados a partir de marzo, pudiendo realizar dos puestas anuales. Los huevos los incuban ambos padres durante 13 días. Cuando nacen los pollos los cuidan y alimentan ambos padres durante unos 15 días, independizándose dos o tres semanas después.

La curruca cabecinegra, como consecuencia del abandono del campo y de la expansión del matorral, parece que se encuentra en proceso de expansión. Por ello no es una especie amenazada en España.

En el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas se incluye a la curruca cabecinegra en la categoría “de interés especial”.



CIEN AÑOS HAN PASADO

Octubre de 1918

-El 1º de octubre ocurría en Atienza un trágico suceso que a punto estuvo de terminar con varias vidas y la ruina de no pocas familias: *fueron pasto de las llamas de un incendio, en Atienza, una casa de horno de pan cocer propiedad del Alcalde D. Eugenio Aguilar, donde se inició el siniestro y las contiguas de Bernardo García y Mariano Hernando, habiendo sufrido también algún daño las de Antonia Gismera y Luciano Molina.*

-El 4 de octubre conocíamos, a través del semanario La Orientación, que doña Rafaela Muñoz Alcoba era nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de Niñas de Miedes de Atienza

-El mes estaba siendo, para la provincia de Guadalajara, favorable de alguna manera, pues a causa de la llamada “gripe española” que asolaba Europa en demasiados lugares de España las consecuencias resultaban irreparables. Las noticias decían que *en la mayoría de los pueblos de la provincia la enfermedad presenta caracteres benignos, aun cuando en algunos puntos existen bastante atacados.*

En el partido de Atienza no se ha presentado ningún caso. El Gobernador ha recibido del Ministerio de la Gobernación mil pesetas para combatir la epidemia.



El entorno del barrio de San Gil se vio sobresaltado por el fuego, el 1º de octubre de 1918

SONETO EN ELOGIO DEL HABLA SERRANA O MONTESA, QUE SE USA EN LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA

Juan Pablo Mañueco

*Antojeras se lleven pa no verlo
gual que porten bestias en los ojos,
quien anguarinos crea o que son flojos
capazos zaparrastras, al leerlo.*

*Picasayas palabras, que entenderlo
collerones sí son de los manojos
de la lengua montesa. Por matojos
de cultura serrana han de valerlo.*

*Andas aún andando a la que salta,
cegarrinas de nieve en serranía,
calveros de la calva que se exalta.*

*Moguera que nos vuela y que nos guía,
espetones que aún se sobresalta
otra forma, al decir 'castellanía'.*

Traductor serrano montés – castellano

Antojeras – **Anteojeras**, cada una de las piezas que tapan lateralmente los ojos de una caballería para que no vea por los lados, sino de frente.

Anguarinos – Tonterías

Capazos – Capacho, espuerta grande de esparto o palma.

Zaparrastras – Personas que arrastra los pies al andar

Picasayas – Vara o cruz que portaba un cargo de la cofradía e iba por delante de la procesión.

Collerones – Collera que se usa para poner al cuello de los caballos

Andas – Féretro o cajas en que se llevan a enterrar a los muertos.

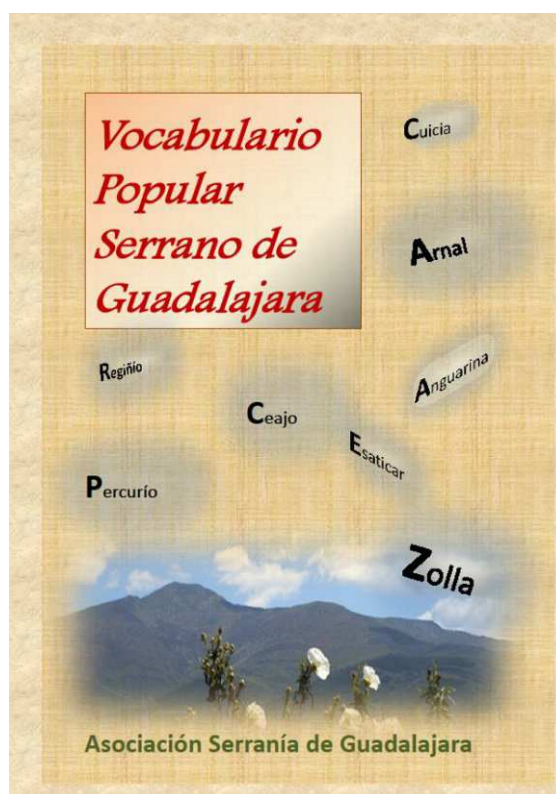
Cegarrina - Nieve con mucho aire, cellisca, que te obliga a taparte los ojos.

Calveros – Árbitros del juego de la calva.

Calva - Juego que consiste en tirar los jugadores a proporcionada distancia piedras a la parte superior de un madero sin tocar antes en tierra (DRAE)

Moguera – Águila pequeña, también llamada culebrera.

Espetón - Porción saliente y aguzada de un objeto, habitualmente de madera o hierro. Pincha de gran tamaño.



SONETO DEL HABLA DE LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA,

Juan Pablo Mañueco

A la que se pué llamar "lingua antiquísima" -lo segundo, lo es- y así exigir su respeto político y enseñamiento en la escuela.

(Otrosí de un estatuto de autonomía propio serrano, el reconocimiento de la personalidad histórica de estas sierras, reposición de sus antiguos fueros y un concierto económico conveniente, y a reclamar el derecho a decidir un buen cuponazo con la Hacienda central, puesto que además de tener lengua propia, ya es culta, u séase, cultivada por este menda y más gente. Y si se cambia la c por k -kambia-, se dota al serrano de ortografía a kapricho pekuliar klara -no quiero señalar `pero es lo que se ha hecho y sigue haciendo con lenguas- y así se konsigue más particularismo digno de enkomio y respeto)

Lo que tú quiés es lo que quíé tol mundo.
En ca caúno mismo cantar trobo.
Contra que más lo pienso más lo probó
que asina es to la gente como cundo...

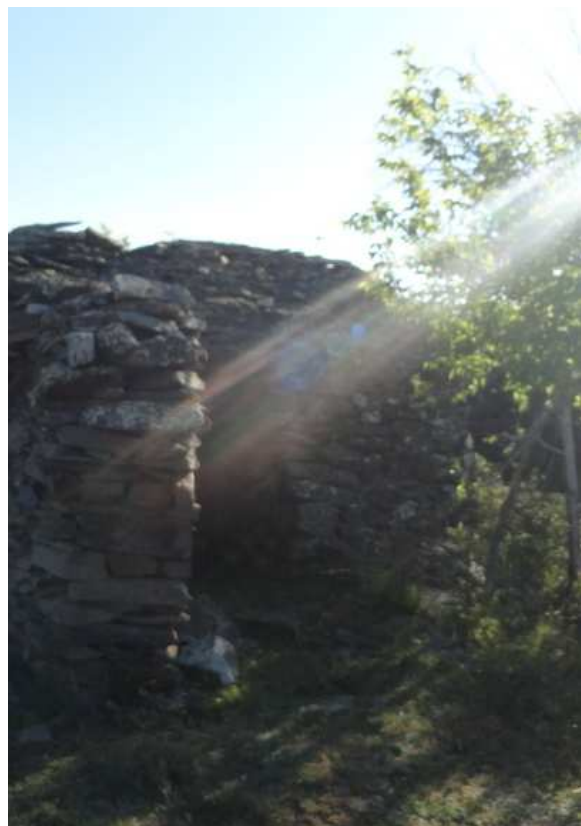
Tener las perras que llenan profundo
tripa, panza, vientre más que algarrobo.
Y amor de balde enantes que el jorobo
de la muerte entivoque estar en mundo.

Ende esto, estar sano y bueno así esmoto
que no es miaja pobre, papo y remiro.
¡Tié pinta de ser cosa cualque noto!

Antier lo dijo mesmo, de otro giro,
cura, arcipreste u obispo no devoto,
¡quisio cuándo!, ¡en siglo d'ier, ya remoto!

Rodal de iguales versos que yo admiro
por la zascandil zumba que aquí anoto:

“El mundo por dos cosas trabaja: la primera
por aver mantenencia; la otra era.
por aver juntamiento con fembra plaçentera” .





BUEN DESVÍO: PIEDRAS RESCATADAS DEL OLVIDO

Juan Luis López Alonso

En esta ocasión presentaremos a los lectores una ruta que cumple varios objetivos: encontraremos las ruinas históricas de Buen Desvío (Santa María del Espino, Anguita), que son desconocidas para la mayoría de los habitantes de la provincia, veremos la situación actual de unos montes que fueron pasto del gran incendio de 2005, y rendiremos un homenaje a los 11 miembros de los equipos de extinción que perecieron en el gran incendio que se produjo desde el sábado 16 de julio hasta el miércoles 20 de julio de 2005.

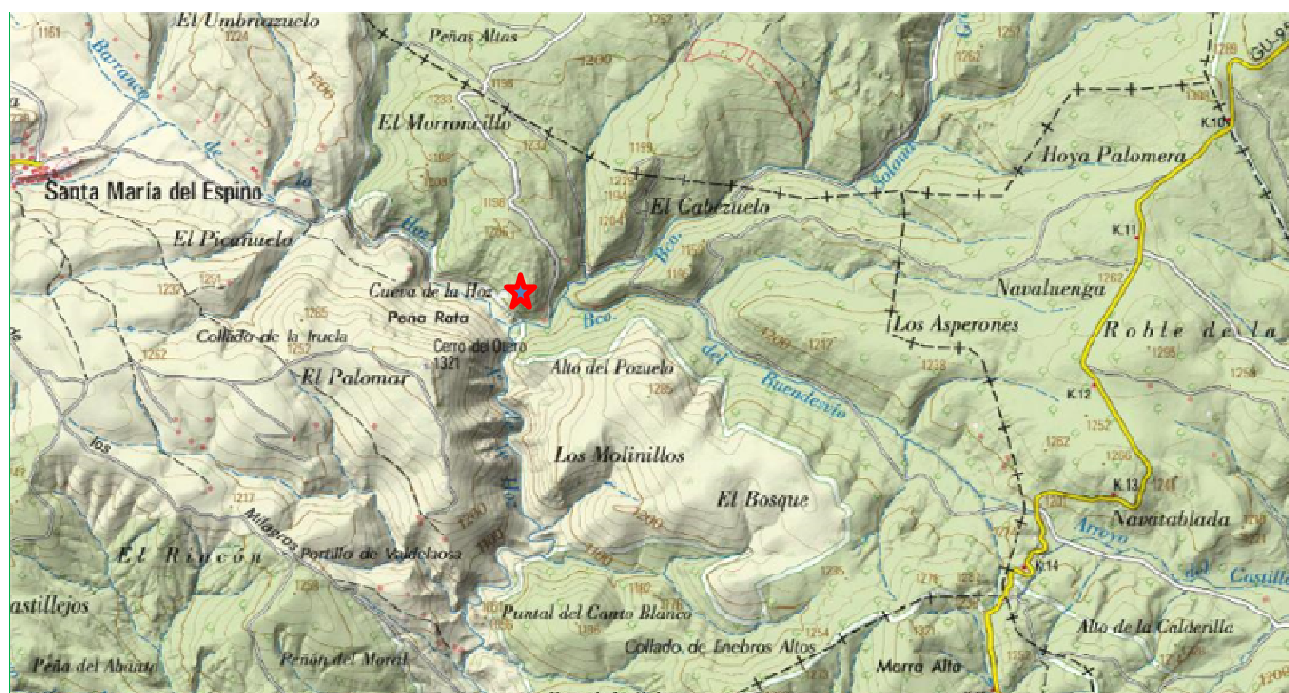


SANTA MARÍA DEL ESPINO

El objetivo último serán las ruinas de Buen Desvío, por donde pasó hace 208 años otra tormenta de fuego, en este caso, ocasionado por los franceses del general Hugo, que redujeron a cenizas todas las instalaciones en 1810. No hemos encontrado mucha bibliografía ni fuentes que nos hablen del suceso, únicamente lo encontramos registrado en la obra “Despoblados de la provincia de Guadalajara⁵”, que nos servirá para la localización de Buen Desvío. Nuestro objetivo principal es que no se cumplan las palabras del monólogo del replicante Roy Batty: “Todos esos momentos se perderán en el tiempo...como lágrimas en la lluvia...”

⁵ Ranz Yubero, J.A.; López de los Mozos, J.R., y Remartínez Maestro, M.J. *Despoblados de la provincia de Guadalajara*. Caja de Guadalajara. Guadalajara, 2009.

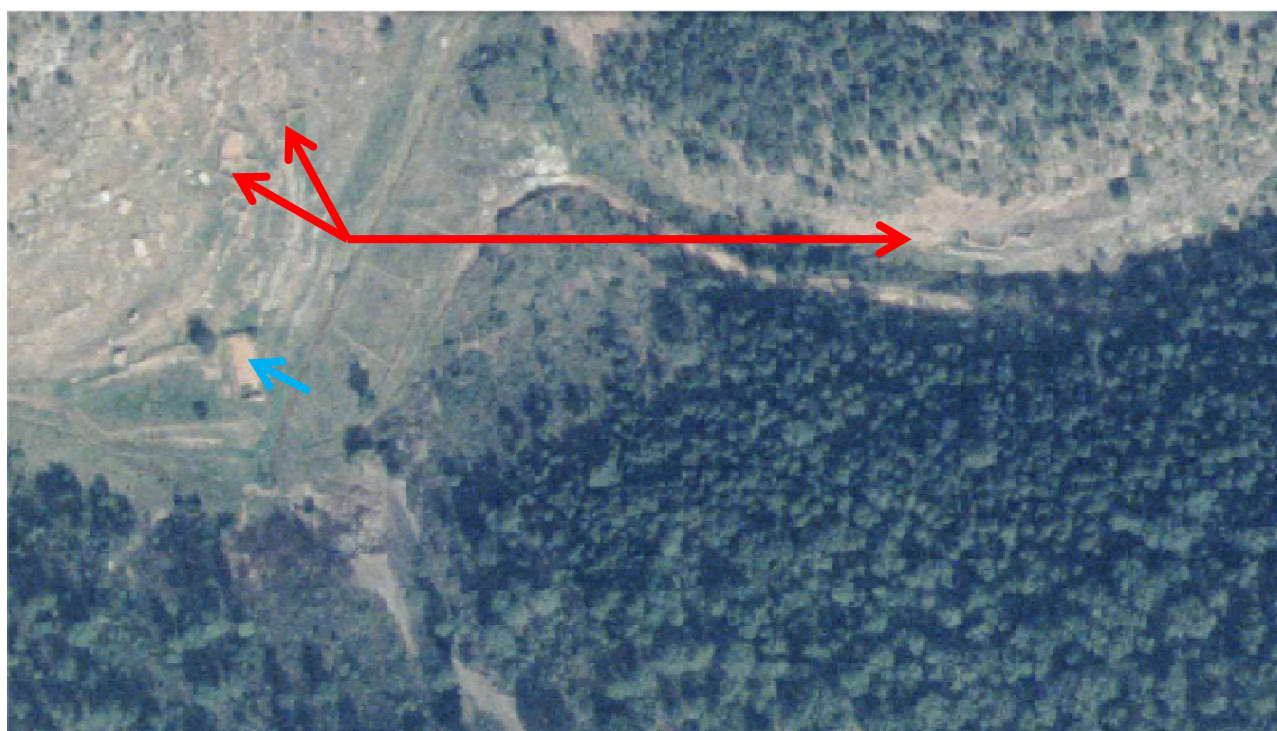
Atienza de los Juglares



Estamos en Santa María del Espino, Anguita (Guadalajara). Unos abuelos del pueblo nos han desaconsejado ir a Buen Desvío por la pista que sale cerca del pueblo (coordenadas UTM, ETRS89, x: 557.285, y: 4.537.728) y transcurre por el barranco de la Hoz, nos indican que la pista que sale de la carretera (x: 562.994, y: 4.535.558) de Riba de Saelices a Ciruelos del Pinar (GU-951), se encuentra en buen estado, y que transcurre paralela al barranco de Buen Desvío. Se ve que ellos no han ido después de las lluvias de esta primavera: está casi impracticable si no es un todo terreno o a pie. Si elegimos una u otra, son 3,5 kilómetros por cada camino. Cuando volvamos al lugar, lo haremos por la primera y andando desde Santa María del Espino. Buen Desvío se sitúa en las coordenadas x: 560.013; e y: 4.536.770 y merece la pena recorrer unos 7 kilómetros de ida y vuelta desde Santa María del Espino.



FLECHAS ROJAS: RUINAS DE BUEN DESVÍO; AZUL: TINADO



ANTES DEL INCENDIO: SE APRECIA EL BOSQUE DE BUEN DESVÍO



En el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal (1826-1828) de Sebastián Miñano y Bedoya encontramos una noticia cuando buscamos el pueblo de Somaén (Soria) en que nos habla del hermoso bosque de Buen Desvío, del palacio que tiene en él el Duque de Medinaceli y de su incendio por los franceses al ser ocupado por la Junta Superior de Gobierno, Armamento y Defensa de Guadalajara desde el 6 de marzo de 1810.

de las Llanas. Sus naturales son laboriosísimos, dedicados, la mayor parte, á la agricultura, y cria de ganado lanar y cabrio, abundando este último por su buen monte, de cuya leche se fabrica esquisito queso en la temporada de verano, en que se halla disfrutando los pastos del hermoso bosque del Buen-Desvío, distante 4 leguas, propio de los duques de Medinaceli, en el que habia un palacio que habitaban en el verano, cuando residian en aquel pais, abundando entonces de toda clase de caza, el cual fue quemado por las tropas de Napoleon, en tiempo de la guerra de la independencia, por residir en él la junta de gobierno, armamento y defensa de la provincia de Guadalajara.

El terr. de Somaén produce poco trigo,
Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal (1826-1828)

El palacio fue construido por el quinto Duque de Medinaceli, D. Juan Luis de la Cerda, a finales del siglo XVI, siendo utilizado como casa de recreo veraniego y pabellón de caza. Fue destruido el 1 de agosto de 1810 por las tropas del general Hugo. Los vocales de la Junta tuvieron tiempo para huir y llevarse lo más preciso, de manera que poco tiempo después, la Junta se hallaba establecida en Huertahernando, pero volvamos a Buen Desvío.

La Junta había instalado su cuartel general en Buen Desvío después de descartar otras localizaciones. Se tuvieron en cuenta los motivos de seguridad, sobre todo, después de la destrucción de Villar de Cobeta en febrero de 1809. No quisieron residir en ningún pueblo para que los franceses no tomaran represalias con él. Hasta la creación de la Diputación Provincial la Junta Superior fue el auténtico gobierno de la entonces Provincia de Guadalajara. Para el mejor gobierno la Junta se apoyó en las recién creadas Juntas de Comisión de Partidos (Guadalajara, Sigüenza, Medinaceli, Atienza, Cifuentes, Valdeolivas, Budia, Torrelaguna, Brihuega, Jadraque, Buitrago, Cogolludo, El Casar, Hita y Pastrana). Estas Juntas de Partido contaban con su presidente y vocales, elegidos a su vez por las Juntas de Comisión Parroquiales de cada municipio. Pero qué hacía la Junta Superior de Gobierno, Armamento y Defensa de Guadalajara en un lugar tan remoto como éste?

Para su buen funcionamiento contaban con varias Partidas de Observación que controlaban los movimientos enemigos de Brihuega, Guadalajara y los caminos principales. Para que ello funcionara contaban con veredas y correos que en unas horas avisaban a la Junta. Ésta a su vez tenía una red de paradas de postas, cuyos postillones llevaban y traían la correspondencia con Valencia, Alicante, el Consejo de Regencia y las Juntas Provinciales próximas: Soria, Burgos, Aragón y Cuenca.

En pueblos cercanos se situaban el Intendente Provincial, José López Juana Pinilla, con el Tesorero y el Administrador de Rentas, un auténtico Ministerio de Hacienda.

En otro pueblo se situaba la Comisión de Justicia con el Tribunal de Alzadas y la cárcel. El encarcelamiento de los presos suponía un problema, al encontrarse tan cerca el enemigo, por lo que generalmente se les remitía a la Junta de Cuenca, para que a su vez los enviara al Gobernador Militar de Valencia.

Desde Buen Desvío la Junta dirigía muchas actividades diseminadas por la provincia:

- Recogida de armas, plomo y pólvora.
- Fabricación de pólvora y balas.
- Armería.
- Reparación y fabricación de monturas.
- Confección de vestuario para la tropa.
- Recuperación de caballos enfermos, heridos y lesionados.
- Exacción de granos e impuestos de la Real Hacienda y del diezmo.
- Hospital Militar de Medinaceli.
- Hornos de fabricación de galleta.
- Comisionados diversos y tropas que les acompañan.
- Pago a los desertores enemigos.
- Imprenta Provincial, donde se imprimían la Gazeta Provincial, proclamas, pasaportes, etc.
- Creación de la tropa regular: batallones Tiradores de Sigüenza y Voluntarios de Guadalajara, y regimiento de caballería ligera Cazadores de Guadalajara, dirigidos todos ellos por el Comandante Militar de la Provincia D. Juan Martín Díez, El Empecinado.

Como vemos, desde Buen Desvío se llevaba a cabo una importante labor de organización de la resistencia ante el enemigo francés y los partidarios del rey intruso. Por ello, naturalmente, era un claro objetivo de los franceses.

Los edificios destruidos no fueron reconstruidos, se dedicaron al cobijo del ganado. A los pocos meses encontramos que allí establece la Junta el “hospital” de caballos heridos y lesionados

de la caballería provincial. Estaban al cargo del comisionado D. José Periañez, que contaba con varios soldados para su custodia, al mando del cabo 1º Pedro Rodríguez. Hemos de tener en cuenta que en 1811 – 1813, la caballería de la 5ª División Provincial contaba con unos 800 caballos activos.

Se entera la Junta del abuso con que los pueblos comarcanos introducen, a pesar de sus órdenes, bastante ganado en los montes de Buen Desvío. La Junta oficia el 21 de octubre de 1811 a Periañez que repita sus órdenes de no introducir ganados, y si a pesar de ello sigue ocurriendo, avise a la Junta *“para acordar en su vista las providencias convenientes”*.

En diciembre de 1811 Felipe González Carbonero, contador y apoderado del Duque de Medinaceli, manifiesta a la Junta Superior de Guadalajara *“los considerables perjuicios que se siguen a los cabreros que habitan en el término de Buen Desvío y de prohibirles absolutamente que sus ganados pasten en el mismo, cuya costumbre observan hace bastantes años, no padeciendo ninguno de su permisión los caballos que están a cargo de Vd. por ser más extenso aquel término y haber el suficiente para ambas clases de ganados”*. La junta estará de acuerdo con lo expuesto por Felipe González y encargará a José Periañez que organice los pastos para que puedan ser compartidos por cabras y caballos.

Pasan pocos días y la Junta Parroquial de Luzón y su Alcalde, José Valero, se quejan a la Junta Superior de Guadalajara de José Periañez por los abusos que comete en la exacción y distribución de raciones, sin que intervenga en ello la Junta Parroquial. A raíz de ello la Junta Superior de Guadalajara ordena que sea la Junta Parroquial de Luzón quien reciba y distribuya las raciones de animales y tropa. Los meses siguientes Buen Desvío será un continuo ir y venir de soldados que llevan caballos heridos y recogen otros ya recuperados. En el recorrido por las ruinas no hemos podido identificar el pequeño palacio y la capilla, sólo las ruinas que se observan en las fotografías. Seguro que algún lector más versado en arqueología, que el que esto escribe, tendrá algo que decir. Tampoco hemos encontrado señales de ganado de ningún tipo, pese al buen pasto que hay.

Con estas líneas no se pretenden restauraciones, si no que se preserven los restos actuales, se mantengan en la memoria de la Provincia y no desaparezcan en el tiempo. Fue el cuartel general Junta Superior de Gobierno, Armamento y Defensa de Guadalajara desde el 6 de marzo hasta el 1 de agosto de 1810.

Esta ruta no se hubiera podido realizar sin la valiosa ayuda y colaboración de Alejandro Hernán Uceda.









EL AUTOR



Ex^{mo} Señor.

Permitimos á V. E. los exemplares impresos que comprehenden el ataque glorioso que las tropas de Caballería al mando del Coronel Dⁿ Juan Martin, han dado en breca á las enemigas, con el qual han desaparecido una de las columnas invisibles que tenian destinadas para oprimir y robar los Puestos.

Ademas del correo Frances. aprehendido de que hablamos á V. E. en nuestro ultimo aviso, lo ha sido igualmente otro de la misma Nacion. Se sigue en el examen de su nombre, y aun tiempo se comunicara si se hallase algo digno de publicarse.

Dios que á V. E. muchos años. Bien Devoto
Junta Superior de Guadalajara 3.º de Junio de 1810.

Josef Lopez Inanad
Pmida

Manuel de la Cenda
M

BUEN DESVÍO: OFICIO DE LA JUNTA SUPERIOR DE GUADALAJARA AL CAPITÁN GENERAL DE VALENCIA



Destruction de Buen-Desvio, suite de la junta insurrectionnelle. — La junta insurrectionnelle de la Nouvelle-Castille, alarmée de ces deux défaites successives, ordonna des levées et demanda des secours jusqu'en Aragon.

L'Empecinado, s'étant réfugié dans les villages voisins de Buen-Desvio, reçut ordre d'aller s'établir à Medina-Celi pour y attendre les moyens de reprendre l'offensive. Il y fut rejoint par Palafox, parent du défenseur de Saragosse, qui amena avec lui près de 2,000 hommes d'infanterie de ligne.

Buen-Desvio était le chef-lieu de la province de Sanguenza pour l'administration de la junta; le général Hugo se détermina à marcher sur ce point. La junta,

La colonne d'infanterie n'arrêta pas sa marche; le général Hugo continua également la sienne, et arriva bientôt dans le voisinage de **Buen-Desvio**. Il envoya un détachement opérer la destruction du lieu des séances de la junta.

Ce détachement n'y trouva qu'un membre de l'assemblée qu'il arrêta, et une vingtaine de misérables recrues qui se sauvèrent à son approche; et après avoir détruit les papiers, les munitions de guerre, et la salle des séances, il rejoignit la colonne française.

MUJERES EN GUADALAJARA: ALDONZA DE ZAYAS, “La canóniga de Sigüenza”

Tomás Gismera Velasco



Leemos en “*Caminos de Sigüenza y Atienza*”⁶, con relación a Aldonza de Zayas, al obtener una canonjía en la Catedral de Sigüenza:

A cuenta de donar sus fincas, entre ellas el lugar de Sñigo, recibiendo por parte del Cabildo una ración o porción canónica, y se le asignó una silla fuera del coro. Se lápida sepulcral –murió en 1471-, puede verse en el claustro de la catedral⁷.

No sólo dejó aquellas tierras al Cabildo catedralicio, sino que también fue la fundadora de una de las capillas del claustro de la Catedral, de lo que deja reseña Manuel Pérez Villamil⁸, al hablar de la Capilla de San Pedro Mártir:

Su destino como capilla es relativamente moderno; sólo después de construido el claustro nuevo es cuando se la nombra con el título de Capilla de los Zayas, por haber sido fundada por doña Aldonza de Zayas, de la noble estirpe de los Duques de Pastrana. Esta señora, afligida por grandes amarguras domésticas vivió apartada del mundo y consagrada por completo a la piedad habiéndose señalado por sus devotas y caritativas fundaciones entre las que cabe citarse las de esta capilla y la del Hospital de Villanueva.

⁶ Francisco Moreno Chicharro y Sebastián López, Madrid, 1974.

⁷ Estos autores toman la cita de José María Cuadrado.

⁸ La Catedral de Sigüenza.

En esta catedral dejó varias memorias, siendo curiosa por la originalidad de la ofrenda, la que dejó en esta capilla, donde fue sepultada: “Que el Sr. Mayordomo del pan que sea o por tiempo fuese, haga poner y ponga dos fanegas de trigo y dos cántaros de vino sobre la sepultura de la dicha doña Aldonza de Zayas el día de los difuntos de cada un año y esto se guarde inviolablemente por ser esta la voluntad de la testadora”.

Y, en cuanto a la canonjía, añade el “Catalatto Seguntino”:

Doña Aldonza de Zayas, noble Matrona, de conocida santidad; murió año de 1471; habiendo sido insigne bienhechora de la Iglesia de Sigüenza, y que le dio en su vida el lugar de Séñigo, que era de su Patrimonio, con todas sus posesiones; donación de grande estima, por lo cual le señaló la iglesia, por su vida, una porción de Canónigo y una silla fuera del coro para su asistencia a las horas, que con la tradición de llamarle La Canóniga, se conserva en cosa tan señalada; Se le dio sepulcro en la capilla de San Pedro Mártir.

Fue Señora, igualmente, de Villanueva de Argecilla, donde fundó su hospital, y en donde, conforme a su testamento, había de levantarse igualmente una nueva iglesia dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, que no se terminó de llevar a cabo, si bien junto al Hospital, se levantó una pequeña capilla⁹.



⁹ Francisco Javier Sanz Serrulla: Hospitales Antiguos de Guadalajara.

NOS VAMOS AL REFRANERO, CON AVARICIA, CODICIA Y AMBICIÓN

Juan Luis López Alonso

- Si el avariento fuera sol, a nadie daría calor.
- Un día es un día, pensó el avaro, y añadió a la olla un garbanzo.**
- La avaricia del pobre es: reventar antes que sobre.
- Ambicioso subido, pronto caído.**
- Es cosa de locos, querer coger mucho, sembrando poco.
- El avariento, aunque rico, ni tiene pariente ni amigo.**
- A quien codicia lo ajeno, quitarle lo suyo es bueno.
- Ni granero sin ratones, ni usurero sin doblones.**
- Sarnosos y avarientos, nunca están contentos.



EL BOSCO. Avaricia, el juez acepta soborno de una parte del litigio

- Lo mío, mío; y lo de entrambos, también mío.
- Dale un huevo al codicioso y te pedirá la gallina.
- La avaricia rompe el saco.
- Dinero de avaro, va dos veces al mercado.
- Codicioso y tramposo, los dos al pozo.
- Carecer de muchas cosas, mejor que avaro de pocas.
- De mozo largo, de viejo avaro.
- El corazón codicioso, no tiene reposo.
- Abad de Zarzuela, comisteis la olla, pedís la cazuela.
- Al avaro es tristeza hablarle de largueza.
- Pastor avariento, por una oveja pierde ciento.
- No hallarás un avariento que esté tranquilo y contento.
- El avariento, donde tiene su dinero, tiene su entendimiento.
- Cuando pobre, franco; cuando rico, avariento.
- El avariento, en el dinero tiene su entendimiento.
- En el arca del avariento, el diablo yace dentro.
- La avaricia de tío, hucha de sobrino.
- Amontona el avaro, y no sabe para quién ni para cuando.
- El avariento, para sí es malo y para nadie es bueno.



Marinus van Reymerswaele: los cambistas (1548). Museo de Bellas

Artes de Bilbao

- El avariento, por no perder un real, pierde ciento.
- La avaricia y la ambición, congelan el corazón.**
- El codicioso por lo ajeno, pierde lo suyo del seno.
- El avariento siempre padece necesidad.**
- La ambición mató al ratón,
- El avariento todo lo da junto, como el puerco.**
- El avariento y el puerco, después de muertos.
- El avariento y el puerco, no dan nada vivos y lo dan todo muertos.**
- El cerdo y el avariento sólo dan un día bueno.
- El avariento nunca está contento.**
- Hombre ambicioso, hombre temeroso.



LA MUERTE DEL AVARO DE EL BOSCO

BOINAS, GORRAS Y MONTERAS. Del arte de cubrirse la cabeza masculina, por tierras de Atienza (En torno a la indumentaria popular serrana I)

Tomás Gismera Velasco

Desde que el mundo es mundo y el hombre se puso en pie, en ocasiones por motivos religiosos, otras por luchar contra la climatología; algunas más para mostrar una clase social, y otras no menos numerosas para ornamentar la figura, el hombre se ha cubierto la cabeza con todo tipo de atavíos; desde las plumas de las aves a las pieles de los animales.

Llevar hoy la cabeza cubierta con aquellas prendas que hoy llamaríamos primitivas formaría, en nuestro devocionario particular, parte de la indumentaria popular, o tradicional, de nuestras gentes; a pesar de que no siempre fue así. Y tendríamos en ese gesto a la gorra, o tradicional boina, como la prenda pueblerina por excelencia, en una confusión de ideas que igualmente nos llevaría a pensar en que el sombrero perteneció al hombre de posibles y la boina dicha al campesino.

Habría que remontarse muchos siglos en el tiempo para ver que la prenda que el hombre llevó sobre su cabeza ha ido evolucionando, tanto que en la actualidad ha desaparecido prácticamente del ordinario vestir; del mismo modo que entenderíamos que la tradicional boina, mal llamada castellana o vasca es invento reciente; si por reciente tenemos al siglo XIX.

También es cierto que la boina ha formado, por extensión, parte de la indumentaria tradicional masculina al menos desde mediados de ese siglo XIX, cuando comenzó a desbancar al tradicional pañuelo que, heredero de costumbres árabes y moriscas, generalizado hasta el siglo XVII, formó parte del diario vestir.

Baste echar una mirada a las imágenes más antiguas que se conservan de nuestros hombres, en traje de diario o fiesta, para verlos cubiertos por ese pañuelo, ya basto ya lujoso en seda que, a modo de sencillo turbante, cubrió su cabellera. Baste echar una mirada igualmente a las formas de vestir del siglo XIX, para encontrarnos a los hombros cubiertos por ese utensilio que, a más de cubrir la mollera podía servir para utilidades tan aparentes como “tapabocas”, o anudado al cuello o la frente, sostener el sudor en tiempo calurosos.

Mediado el siglo XIX los hombres usaban el pañuelo a la cabeza, a modo de turbante, los de mayor porte, o anudados simplemente en sus cuatro esquinas cuando, de menor tamaño, trataba únicamente de cubrirse la cabeza y evitar el tan temido golpe de calor. También los colores variaban según los tiempos, a pesar de que casi siempre se usaron oscuros, negro o morado, mayoritariamente.

Atienza de los Juglares



Francisco Layna y Tomás Camarillo tomaron imágenes de nuestras gentes, en la comarca de Sigüenza y Atienza, llevando a la cabeza los clásicos pañuelos en sus múltiples formas. Anudado a la nuca (izq.) y arrollado a la cabeza en Santamera (Drch.)



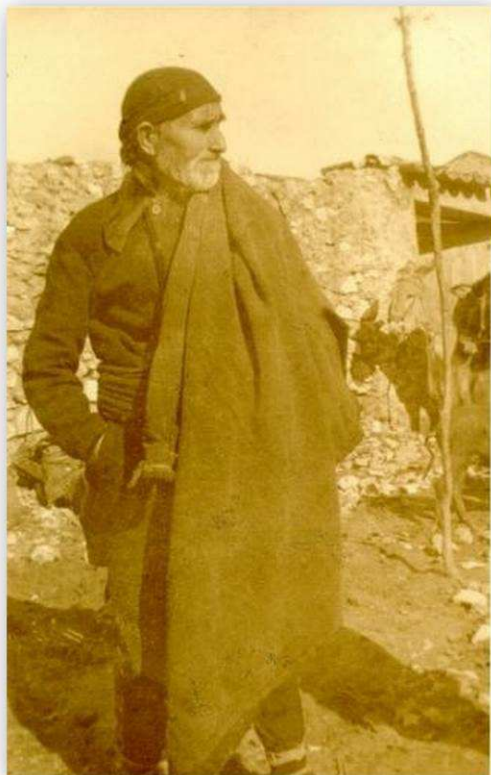
Boina y gorra también fueron prendas utilizadas por chiquillos y muchachos. Imágenes de F. Layna en Palazuelos (arriba), y Juan Cabré, Alcolea de las Peñas (abajo)



Antes que el sombrero, la boina formó parte de la indumentaria de los arrieros de Atienza, como nos muestra la imagen de Nieves de Hoyos



Gorras, monteras y pañuelos, captó Juan Cabré en Palazuelos



La montera adoptó múltiples formas y la utilizaron mayoritariamente los pastores.
A la Izq. tal y como la captó en Robredarcas
María Butrón, a la Drcha. T. Camarillo, en Romanillos de Atienza

El uso del pañuelo a la cabeza también tenía su doble, o triple significado: recoger el pelo y cubrirlo del polvo y, por supuesto, absorber el sudor en tiempos en los que la higiene tenía diferentes significados a los que hoy damos.

Se alternaba el clásico pañuelo con la montera, más clásicamente utilizada por arrieros y pastores. Montera que cubría la cabeza y aún tapaba parte del cuello y las orejas, fabricada burdamente en piel o pellejo, de cordero, cabrito, conejo o liebre. Desterrada por la boina, que no siempre fue negra, ya que las más clásicas fueron la parda, azul y encarnada. Hasta que llegó la negra.

Tiempos hubo en los que la boina se convirtió en prensa imprescindible para niños, mozos y hombres siendo, en su tiempo, símbolo de distinción en el vestuario castellano. No era, como erróneamente se piensa, cosa de gentes de poca monta. Sino de mucho copete. Boina que desbancó al pañuelo, que se quedó en una parte de Aragón y, por cercanía, en nuestros pueblos serranos más cercanos a las rayas limítrofes provinciales, compartiendo espacio, durante más de cien años con la visera, la gorra más lujosa a la que se añadió ese saliente que quitó la luz directa de los ojos. Visera que podía ser de la misma tela, badana, que el resto de la prenda, o más llamativa, de charol.



Francisco Layna y el Marqués de Santa María del Villar (Izq., y Drch. captaron en Atienza numerosos tipos de montera de piel vuelta

Todo un tratado, el del vestuario tradicional, en cuanto a la prenda de cabeza se refiere, todavía por explotar, y eso que Nieves de Hoyos, su padre, Sinforiano García Sanz y hasta un servidor, hemos querido aportar nuestro granito de arena.

La montera, antes de que la usasen los toreros ya la usaban nuestros antepasados, ante todo por la Serranía de Guadalajara, tierra fría. Porque lo tenía todo, orejeras, visera, tapabocas... Era lo justo, para comarcas frías, como la de Atienza. La usaban por las zonas serranas y, lógicamente, había muchos modelos, desde el de fiesta, al más tradicional de los pastores, confeccionada por ellos mismos.

Entre la montera y la boina se encontraba el elegante sombrero, reservado para los grandes acontecimientos. Bodas, bautizos e incluso funerales, entre otros. El sombrero que hoy conocemos es una adaptación de los que hemos conocido en la cabeza de nuestros mayores. Por la parte de la Guadalajara que raya con Aragón y la Castilla de toda la vida, se usó el sombrero de tipo calañés, que al parecer tuvo su cuna por la zona de Huelva. Fueron muchos los modelos, dependiendo de la comarca, que se conocieron de este elegante sombrero, con borlas, vueltas, o terciopelos...



La imagen clásica de los “alcarreños”, de J. Laurent, se convierten aquí en Serranos de Atienza, llevando el varón el calañés de borlas

Tan de postín era el calañés, que si echamos una mirada a la página negra de los sucesos provinciales, encontraremos que muchas de las estafas y robos que se cometieron en nuestros pueblos por los años finales del siglo XIX e inicios del XX, a manos de supuestos señoritos,



El sombrero de ala ancha distinguió a los caballeros pudientes,
por Maranchón (Izq), y El Cardoso (Drch).
Museo del Traje (antes del Pueblo Español)

chalanes y presumidos de todo pelo, en la mayoría de los casos llevaban a la cabeza el sombrero calañés. Sombrero calañés que pasó a la historia, en numerosos de nuestros pueblos, suplido por el “Mazantini”, puesto en moda por quien fuese torero, además de Gobernador civil de Guadalajara, justamente en aquel tiempo; también conocido por su elegante vestir.

Del calañés, nos viene a los serranos el sombrero de alas anchas que fue adaptándose, de aquel, con el tiempo, para servir a modo de quitasol cuando los arrieros iban de un lugar a otro de nuestros andariegos caminos, hasta devenir en el más que elegante sombrero de domingo, como hoy podríamos definir al de fieltro, usado con capa, otro de nuestros aparejos habituales cuyo capotillo servía, igualmente, de cubrecabezas para el frío, el viento o la lluvia. Calañés convertido en prenda más que clásica, siendo como es reciente, con el apelativo, en muchas ocasiones, del de “*toda la vida*”. Sombreros que fueron fabricados en paño primero, y fieltro después, almidonados. Hasta que aparecieron los clásicos de paja, en principio de uso temporal, que irían evolucionando, modernizándose y adaptándose a las modas más o menos impuestas, con sus lujos y adornos correspondientes.



La montera mitrada la captó Francisco Layna en Galve de Sorbe, junto a la boina

La moda, o costumbre, de cubrirse la cabeza, comenzó a perderse por la década de 1920/30 en España, en las principales capitales, y el dejar de cubrirse la cabeza generó una auténtica debacle económica, con la ruina de gorrerías, sombrererías e industrias afines. Hasta que llegó la publicidad y nuevamente la gorra, publicitaria en este caso, regresó mayoritariamente a las cabezas. Como regresó la mitra a muchos de nuestros danzantes, cuando las fiestas antaño olvidadas fueron recuperándose, o adaptándose a tiempos más modernos.

Por supuesto, en el uso de unas u otras prendas también influyeron, como no podía ser de otra manera, las modas. Moda que también influyó en que, con el tiempo los hombres, en lugar de lucir tocado, luciesen calva.

(Continuaremos)

